



**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS**
Unidad Adquisiciones

**LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de realizar la modificar la cuneta presupuestaria donde fue imputado los gastos del "SUMINISTRO DE IMPRESIONES GRAFICAS EN PVC Y OTROS", ID 3825-7-LE26, solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°637 de fecha 13 de abril del 2026, que adjudica la Licitación Pública ID 3825-7-LE26 "SUMINISTRO DE IMPRESIONES GRAFICAS EN PVC Y OTROS", al Proveedor y Representante Legal Claudio Marcelo Silva Flores, R.U.T. 9.354.069-7, DOMICILIO: Parcela 61-A, Tercera Avenida, Comuna de Padre Hurtado, TELEFONO: +569 9002 2326, CORREO ELECTRONICO: puntocaco@hotmail.com, por la cantidad total del servicio de \$15.000.000 IVA Incluido, el cual se pagara en forma mensual de acuerdo a los productos solicitados, según los valores indicado en los Formatos N°3 (A), N°3 (B) y N°3 (c) Oferta económica.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°318 de fecha 23 de enero del 2026.

DECRETO:

- 1.- MODIFIQUESE el Decreto Alcaldicio N°637 de fecha 13 de abril del 2026, que adjudica la Licitación Pública ID 3825-7-LE26 "SUMINISTRO DE IMPRESIONES GRAFICAS EN PVC Y OTROS", en el siguiente punto:

DONDE DICE:

- 8.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 22-04-010-002-000 del presupuesto municipal vigente. -

DEBE DECIR:

- 8.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 22-07-002-001-000 Gestión Interna del presupuesto municipal vigente. -

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE

□



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RZPQGB-248>